



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ**

**CALLE 12 C N 7-36 PISO 8**

**EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)**

**TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

**COLEGIO SAN JOSÉ DE USME integrante del CONSORCIO SALESIANOS  
CIUDAD**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00840  
ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO GAMBOA SANTAMARIA  
ACCIONADO: CONSORCIO SALESIANOS conformado por el  
COLEGIO SAN JOSÉ DE USME, COLEGIO CHUNIZA  
FÁMACO IED, COLEGIO BILBAO IED, COLEGIO LA  
ESTRELLITA IED**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a esa entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del VEINTIOCHO (28) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS**  
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ  
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8  
EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES  
**COLEGIO CHUNIZA FÁMACO IED integrante del CONSORCIO SALESIANOS  
CIUDAD**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00840  
ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO GAMBOA SANTAMARIA  
ACCIONADO: CONSORCIO SALESIANOS conformado por el  
COLEGIO SAN JOSÉ DE USME, COLEGIO CHUNIZA  
FÁMACO IED, COLEGIO BILBAO IED, COLEGIO LA  
ESTRELLITA IED**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésta entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del VEINTIOCHO (28) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS**  
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ  
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8  
EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES  
**COLEGIO BILBAO IED integrante del CONSORCIO SALESIANOS**  
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00840  
ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO GAMBOA SANTAMARIA  
ACCIONADO: CONSORCIO SALESIANOS conformado por el  
COLEGIO SAN JOSÉ DE USME, COLEGIO CHUNIZA  
FÁMACO IED, COLEGIO BILBAO IED, COLEGIO LA  
ESTRELLITA IED**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésta entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del VEINTIOCHO (28) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS**  
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ  
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8  
EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES  
**COLEGIO LA ESTRELLITA IED integrante del CONSORCIO SALESIANOS**  
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00840  
ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO GAMBOA SANTAMARIA  
ACCIONADO: CONSORCIO SALESIANOS conformado por el  
COLEGIO SAN JOSÉ DE USME, COLEGIO CHUNIZA  
FÁMACO IED, COLEGIO BILBAO IED, COLEGIO LA  
ESTRELLITA IED**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésta entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

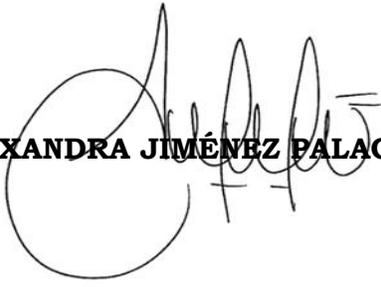
Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del VEINTIOCHO (28) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS**



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ  
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8  
EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES  
**FUNDACIÓN EDUCATIVA DON BOSCO**  
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00840  
ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO GAMBOA SANTAMARIA  
ACCIONADO: CONSORCIO SALESIANOS conformado por el  
COLEGIO SAN JOSÉ DE USME, COLEGIO CHUNIZA  
FÁMACO IED, COLEGIO BILBAO IED, COLEGIO LA  
ESTRELLITA IED**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésta entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

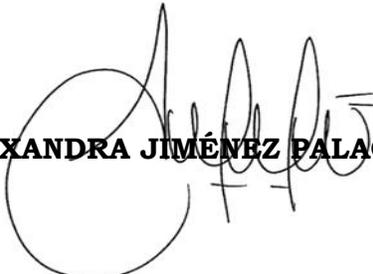
Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del VEINTIOCHO (28) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS**

**INFORME SECRETARIAL:** trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho la acción de tutela No. **02 2023 00840** de CARLOS ALBERTO GAMBOA SANTAMARIA en contra de la CONSORCIO SALESIANOS conformado por el COLEGIO SAN JOSÉ DE USME, COLEGIO CHUNIZA FÁMACO IED, COLEGIO BILBAO IED, COLEGIO LA ESTRELLITA IED (enviada a este juzgado por reparto el trece (13) de julio de 2023 a las 16:27 P.M). Sírvase proveer.

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS**  
**SECRETARIA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.**

**AUTO**

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, se **DISPONE:**

**PRIMERO: AVOCAR** el conocimiento de la presente acción constitucional.

**SEGUNDO: RECONOCER** personería a EDGAR HERNAN ORDOÑEZ CAZANOVA identificado con C.C. No. 79.397.453 y T.P. 381.120, para actuar como apoderado de CARLOS ALBERTO GAMBOA SANTAMARIA., conforme el poder general allegado (folios 14 a 18 PDF 01).

**TERCERO:** Por otro lado y como quiera, que la acción instaurada por CARLOS ALBERTO GAMBOA SANTAMARIA cumple los requisitos establecidos en los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, **SE ADMITE** en contra de la **CONSORCIO SALESIANOS conformado por el COLEGIO SAN JOSÉ DE USME, COLEGIO CHUNIZA FÁMACO IED, COLEGIO BILBAO IED, COLEGIO LA ESTRELLITA IED**, de conformidad con lo estatuido en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991.

**CUARTO:** Por otro lado, se ordena **VINCULAR** a la **FUNDACIÓN EDUCATIVA DON BOSCO**, para que dentro del término de un (01) día contado a partir de la notificación de esta providencia (conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que le asisten frente a las pretensiones de la accionante, junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

**QUINTO: NOTIFÍQUESE** de este auto de conformidad a lo normado en el artículo 16 del decreto 2591 de 1991, vía fax o por el medio más eficaz a las accionadas CONSORCIO SALESIANOS conformado por el COLEGIO SAN JOSÉ DE USME, COLEGIO CHUNIZA FÁMACO IED, COLEGIO BILBAO IED, COLEGIO LA ESTRELLITA IED y a la vinculada FUNDACIÓN EDUCATIVA DON BOSCO, allegando copia del escrito de tutela y del presente auto, a fin de que informen dentro del término de un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones de la parte accionante junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

**SEXTO: PUBLICAR** esta decisión en la página de la Rama Judicial e informar a las partes la forma de consultarlo.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Paula Carolina Cuadros Cepeda  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 2  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28cdfc84b035bdf8f5741ecc2db47f24d88db9b09131e51d74f91d2defe74622**

Documento generado en 13/07/2023 06:08:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**